

AGENCIA DE LIBERTAD VIGILADA DEL CONDADO DE VENTURA

PROGRAMAS WORK RELEASE/ DIRECT WORK

REGLAS DEL PROGRAMA

Completando el programa con éxito dependerá de su cooperación con el personal del programa y del cumplimiento de la información proporcionada a continuación. Esta información se aplica a **TODOS** los participantes.

- SIGA LAS INSTRUCCIONES** – Se requiere que usted siga todas las ordenes e instrucciones legales y razonables del supervisor del equipo de trabajo, Agente de Servicios Correccionales, Agente de Libertad Vigilada, y personal de Work Release. Falta de seguimiento de las instrucciones y/o una actitud o desempeño insatisfactorio resultará en su terminación involuntaria del programa. Si usted no se presenta a trabajar, no completa el trabajo, o viola cualquiera de las reglas del programa, usted está sujeto a la terminación del programa y arresto, y puede ser obligado a cumplir el resto de su sentencia en la cárcel del Condado de Ventura de conformidad con el Código Penal Sección 4024.2 (c)
- TRANSFERENCIAS DEL PROGRAMA (CLASP)** – Si usted reside en otro condado o estado, el Tribunal puede permitirle cumplir su sentencia en un programa comparable cerca de su residencia. Sin embargo, no todas las jurisdicciones aceptan transferencias y usted estaría obligado a completar su sentencia en el Condado de Ventura o solicitar una modificación de su orden judicial. Usted es responsable de las normas del programa de cada jurisdicción. Las transferencias se gestionan a través de la Liga de Proveedores de Servicios Alternativos de California (CLASP).
- RESERVA (Sólo clientes de Work Release)** – Usted debe presentarse como **se le indique** a la **información de la cárcel/ventanilla de visitas** en la cárcel principal del condado de Ventura, 800 S. Victoria Ave, Ventura, CA 93009, para que le tomen las huellas digitales y una fotografía. El departamento de Sheriff lo estará esperando en la fecha y hora de su cita. Si usted no se reserva antes de su primer día programado de Work Release, se le **DENEGARA** la participación para ese día, y no se le permitirá trabajar hasta que haya recibido la verificación de reserva. En caso de emergencia mientras está en camino a la reservación, usted debe contactar Work Release al **805-388-4236** para hacer los arreglos necesarios.
- LUGARES DE TRABAJO** – Usted debe aceptar el lugar de trabajo que le asigne el personal del programa. Los lugares de trabajo pueden estar ubicados en cualquier parte del condado y usted está obligado a trabajar en todas las condiciones de clima pronosticado. Trabajaré de forma Segura, no conducirá ningún vehículo y no utilizará ninguna herramienta o equipo de forma insegura. Usted pedirá instrucciones al supervisor sobre el manejo de herramientas. Usted firmará a la entrada y la salida cada día de trabajo para recibir créditos.
- COMPORTAMIENTO** – Se le requiere que trate al personal de Libertad Vigilada, al personal del lugar de trabajo y a todos los demás participantes del programa con respeto, dignidad, y cortesía. En ningún momento se tolerará ningún tipo de acoso. Puede ser expulsado del programa por mostrar cualquier tipo de comportamiento ofensivo.
- PROGRAMACIÓN** – Una vez reservado, el personal del programa le indicará cuantos días puede programar a la vez. No es necesario que trabaje días consecutivos. Si pierde un día programado o no se presenta (FTA, por sus siglas en inglés), debe recuperar el día perdido. Los supervisores del equipo no pueden modificar su horario. Tres o más FTA's resultarán en la terminación del programa y su regreso al tribunal.
- FALLA DE APARECER (FTA)** – Faltar **TRES (3)** o más días resultará en la terminación del programa y la remisión al Tribunal por violación de Libertad Vigilada. Usted puede estar sujeto a cumplir el resto de su condena en la cárcel del Condado de Ventura o, el Tribunal puede volver a remitirlo para que continúe en el programa. Sin embargo, a nuestra discreción y con la consideración de su cumplimiento general en el programa, al faltar **UN** día, puede ser dado de baja del programa y cumplir el resto de su condena en la cárcel del Condado de Ventura.
- CANCELACIÓN/REPROGRAMACIÓN** – Programará sus días de trabajo antes de tiempo. Podrá cancelar y reprogramar sus días de trabajo un máximo de **TRES (3)** veces (**es decir, un solo día**). Debe solicitar una cancelación/reprogramación **48 horas** antes de su día de trabajo programado (durante el horario laboral de 8 am – 5 pm). Cualquier solicitud de cancelación/programación con menos de 48 horas de aviso se revisará caso por caso y requerirá la aprobación del personal del programa.

AGENCIA DE LIBERTAD VIGILADA DEL CONDADO DE VENTURA

PROGRAMAS WORK RELEASE/ DIRECT WORK

9. **ENFERMEDAD/HERIDA** – Si se enferma o lesiona mientras trabaja en su cuadrilla, debe avisar inmediatamente al supervisor de la cuadrilla. Si no puede seguir trabajando, será despedido del equipo de trabajo. Se requerirá una nota médica de un doctor para excusar el día. Si no puede presentarse la mañana de su jornada laboral programada, su ausencia se considerará una FTA y solo se excusará si se presenta una nota médica de un doctor en un plazo de **CINCO (5)** días laborales.
10. **DÍAS LABORABLES** – Trabajamos de lunes a viernes, incluidos la mayoría de los días festivos. En ocasiones, los sábados y/o domingos pueden estar disponibles.
11. **LLEGE A TIEMPO** - Debe presentarse según las indicaciones a más tardar a las 7:30 a. m. del día programado. A los que lleguen tarde se les puede negar que trabajen ese día. Si se le niega por llegar tarde, debe reprogramar el día y se considerará un FTA. La jornada laboral es de 7:30 am a 4:00 pm; **NO** se permiten excepciones, trabajo modificado o jornadas de medio día.
12. **CLIMA INCLEMENTE** - Debe presentarse según lo programado y estar preparado para trabajar en **CUALQUIER** clima. Algunos lugares de trabajo no se ven afectados directamente por las inclemencias del tiempo. Si el clima es lo suficientemente severo, es posible que lo envíen a casa y se le pedirá que re programe el día cancelado. No reportarse durante las inclemencias del tiempo sigue siendo un FTA.
13. **ROPA ADECUADA** - La ropa debe brindar protección contra los peligros normales asociados con el trabajo al aire libre. Debe proporcionar su propio equipo de lluvia. No se permitirá ropa holgada. La ropa no debe mostrar palabras o símbolos que sean ofensivos, que aboguen por el uso de drogas o alcohol, o que indiquen membresía o afiliación con alguna pandilla. El personal del programa tiene la discreción exclusiva en cuanto a la idoneidad de toda la ropa. **Si se presenta a trabajar con ropa inapropiada, no se le permitirá trabajar, lo que contará como un FTA.**
 - a. **Pantalones** deben estar hechos de un material pesado (mezclilla) y cubrir la longitud de las piernas hasta el tobillo. **No se permiten materiales elásticos, mallas, yoga o pantalones de chándal, capris o pantalones cortos.**
 - b. **Zapatos** deben cubrir completamente el pie, proporcionar soporte para los tobillos y tener suelas resistentes a las perforaciones. Los zapatos deben ser adecuados para trabajar en tierra, barro, arena o terreno accidentado. **No se permiten sandalias, chanclas, Uggs o slip-ons. Se recomiendan botas.**
 - c. **Camisas** deben tener mangas largas. Se pueden permitir camisas de manga corta en sitios de trabajo selectos; por lo tanto, se recomienda traer una camisa de manga corta como opción. **No se permitirán blusas transparentes, halter, de tubo, cortas, sin mangas o de otra manera sugerentes.**
 - d. **Accesorios** tales como gorras, anteojos de sol, bloqueador solar y repelente de insectos son recomendados.
 - e. **¡Chalecos de Seguridad Naranja** serán proporcionados y **deben usarse en todo momento!**
 - f. **¡Guantes** no serán proporcionados! Debe traer sus propios guantes de trabajo.
14. **OC (OLEORESINA CAPSICUM)** – El spray de pimienta OC se usa para controlar, restringir o dominar un comportamiento violento inminente o real. Si escucha las órdenes, **"Tírese al piso (o suelo)"** u **"OC"**, debe acostarse boca abajo con las manos detrás de la espalda y los ojos cerrados y esperar más órdenes.
15. **TASERS** – Los tasers se utilizan para controlar, restringir o dominar un comportamiento violento inminente o real. Si escucha las ordenes, **"Taser, taser, taser"**, debe acostarse boca abajo con las manos detrás de la espalda y esperar más órdenes.
16. **DESCANSOS** – En general, se le permitirán tres (3) descansos a lo largo del día. El supervisor de la tripulación asignará un descanso de quince (15) minutos por la mañana y por la tarde y un descanso de treinta (30) minutos para comer. El supervisor de la tripulación tiene discreción sobre los tiempos de descanso y la duración.

AGENCIA DE LIBERTAD VIGILADA DEL CONDADO DE VENTURA

PROGRAMAS WORK RELEASE/ DIRECT WORK

17. **COMIDA Y AGUA** - Debe traer su propia comida y bebida. No puede comprar alimentos o bebidas de ninguna fuente ni pedir que se los envíen. No puede comer ni beber dentro de los vehículos de la Agencia. Se proporciona agua en cada lugar de trabajo. Refrigeración/microondas no están disponibles. Se permiten hieleras pequeñas.
18. **MEDICAMENTOS** - Todos los medicamentos (recetados y/o de venta libre) deben estar en el frasco original recetado y/o en el empaque original. Todos los medicamentos recetados deben estar a su nombre. Debe informar al personal principal y al supervisor de su cuadrilla **todos** los días de trabajo que trae medicamentos con usted. Debe informar al personal si el medicamento afectará su capacidad para trabajar de manera segura.
19. **USO DE ALCOHOL/SUSTANCIAS CONTROLADAS** – No se permite el alcohol ni las sustancias controladas, incluida la marihuana. Se realizan pruebas aleatorias de alcohol y drogas y el programa no permite que nadie trabaje con **NINGÚN** alcohol o sustancias controladas en su sistema. Esta es una medida de seguridad para protegerlo a usted, a sus compañeros de trabajo, al personal y a la comunidad. Si presenta una prueba positiva, puede ser arrestado y llevado directamente a la cárcel del condado de Ventura para cumplir el resto de su sentencia de custodia. Si toma medicamentos recetados que afectan su capacidad para trabajar de manera segura, no se le permitirá trabajar. Se le enviará a casa y se le indicará que re programe la jornada laboral.
20. **DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS** – No se permiten teléfonos celulares, reproductores de música/video y auriculares en el lugar de trabajo. El supervisor del sitio los recogerá o deberá dejarlos en su vehículo. No se le permite hacer llamadas personales ni comunicarse con nadie en el lugar de trabajo que no sea el supervisor de la cuadrilla u otros participantes. El uso de un teléfono durante la jornada laboral, incluidos los descansos y el almuerzo, resultará en su terminación del programa.
21. **DEBE HACER LO SIGUIENTE: -**
- Poseer una identificación con foto válida.
 - Devuelva todas las herramientas y equipos al final de cada jornada laboral.
 - Use el chaleco de seguridad naranja en todo momento.
 - Seguir las instrucciones legales del personal del programa y los supervisores de la tripulación.
22. **NO DEBES HACER LO SIGUIENTE: -**
- Abandone el lugar de trabajo a menos que se lo indique su supervisor de cuadrilla.
 - Usar las instalaciones sanitarias que no sean las designadas para su sitio.
 - Tener visitantes en el lugar de trabajo o contactar a miembros del público.
 - Acostarse en cualquier momento, incluidos los descansos.
 - Usar, poseer o recoger cualquier aguja o jeringa.
 - Usar o poseer cualquier arma, cuchillo, gas pimienta o munición.
 - Usar o poseer materiales de pandillas, grafiti, pornográficos o racistas.
 - Usar o poseer cualquier teléfono celular, reproductor de audio, video o juegos, dispositivos de grabación o auriculares.
 - Participar en payasadas o cualquier otro acto inseguro.
 - Tomar cualquier cosa de un lugar del trabajo.
 - Recoger artículos en cualquier área donde no pueda ver sus manos o que puedan representar un riesgo de seguridad para usted, sus compañeros de trabajo o el personal.



VENTURA COUNTY PROBATION AGENCY
WORK RELEASE/ DIRECT WORK PROGRAM

23. **FUMAR** - No se permiten dispositivos electrónicos para fumar. No puede fumar en ningún momento dentro de un vehículo del condado, mientras trabaja o mientras se encuentra en áreas de alto riesgo de incendio (incluso en los descansos). Su supervisor de equipo le informará si puede fumar y cuándo. Según la Ordenanza n.º 4502 del condado de Ventura, está prohibido fumar en todos los edificios, vehículos y otras áreas cerradas ocupadas por empleados del condado, y que sean propiedad del condado, las opere o las alquile. También está prohibido fumar en todas las áreas no cerradas de propiedad del condado o arrendadas por este, incluidos los estacionamientos (esto incluye el interior de vehículos personales en estacionamientos) y los terrenos de los edificios arrendados o propiedad del condado.
24. **ORIENTACIONES DE SEGURIDAD** - recibirá una orientación de seguridad diaria del supervisor de la tripulación. La orientación abordará los peligros de seguridad generales y los procedimientos y equipos de seguridad aprobados que pueden estar presentes en el lugar de trabajo.
25. **PRUEBA DE CUMPLIMIENTO** – Cuando complete su último día de trabajo, el personal del programa le proporcionará una copia de su horario con el sello **COMPLETADO**. Lo recibirá en persona o por correo. Esta es su única prueba de que completó su sentencia de cárcel. Esto puede ser necesario para una futura revisión de la corte o puede compartirlo con su oficial de libertad condicional y/o abogado asignado. Si completa su último día en una ubicación externa, se le enviará este formulario por correo.
26. **PERDIDO Y ENCONTRADO** - Cualquier artículo personal que se deje en el lugar de trabajo se puede recoger en la oficina principal dentro de los 5 días hábiles. Llame antes de venir para asegurarse de que el artículo esté aquí. El programa no es responsable de ningún artículo perdido o dañado. Todos los bienes no reclamados se desecharán después de 5 días.
27. **CLIENTES DEL PROGRAMA WORK RELEASE ÚNICAMENTE:** Usted está cumpliendo una sentencia de prisión desde el momento en que llega a la orientación diaria de Reclusión Nocturna hasta el momento en que es liberado por el día. Usted, sus pertenencias y su vehículo están sujetos a un registro en cualquier momento. Usted está sujeto a pruebas de drogas y alcohol en cualquier momento. Si obtiene un resultado positivo para cualquier sustancia controlada o alcohol, será involuntariamente eliminado del programa, arrestado y transportado a la Cárcel del Condado de Ventura para cumplir el resto de su sentencia.